

Condiciones laborales de las mujeres periodistas en Tamaulipas

*Working conditions of women journalists
in Tamaulipas*

DOI: <https://doi.org/10.32870/cys.v2020.7614>

DULCE ALEXANDRA
CEPEDA ROBLEDOS¹

<https://orcid.org/0000-0002-3009-4330>

Se analizan a las mujeres periodistas en radio, prensa impresa y digital, y televisión en Tamaulipas, un estado fronterizo mexicano atacado por el narcotráfico. Se aborda desde la economía política crítica y la teoría del techo de cristal; mediante encuestas y entrevistas realizadas de 2017 a 2019. Se encontró una discriminación salarial de hasta un 2.5 veces menor salario en comparación con los hombres. Un 43% del total de las periodistas analizadas ha sufrido acoso sexual.

PALABRAS CLAVE: Precariedad laboral, teoría del techo de cristal, acoso sexual, medios de comunicación, Tamaulipas.

This paper analyzes the working conditions of women journalists of radio, print and digital press, and television in Tamaulipas, a Mexican border state attacked by drug trafficking. It is approached from the critical political economy and glass ceiling theory, through surveys and interviews applied from 2017 to 2019. It was founded a wage discrimination up than 2.5 times compared to men. 43% of the journalists analyzed have suffered sexual harassment.

KEYWORDS: Labor precariousness, glass ceiling theory, sexual harassment, social media, Tamaulipas.

Cómo citar este artículo:

Cepeda Robledo, D. A. (2020). Condiciones laborales de las mujeres periodistas en Tamaulipas. *Comunicación y Sociedad*, e7614. <https://doi.org/10.32870/cys.v2020.7614>

¹ Universidad Autónoma de Tamaulipas, México.
dcepedar@docentes.uat.edu.mx

Fecha de recepción: 30/09/19. Aceptación: 05/02/20. Publicado: 10/06/20.

INTRODUCCIÓN

Tamaulipas, estado fronterizo de México con Estados Unidos, ha sido en recientes años escenario de numerosas situaciones de riesgo, tales como “bloqueos, enfrentamientos armados, violentos asesinatos, secuestros de migrantes y empresarios estadounidenses, cobro de piso y robo de hidrocarburo” (Galván, 2019, p. 2) perpetrados por al menos tres grupos del narcotráfico.

Ejercer el periodismo en la entidad se volvió un trabajo de alto riesgo. En 2017, la Red Estatal de Mujeres Periodistas de Tamaulipas señaló que desde el año 2000 habían asesinado a 19 periodistas, de los cuales cuatro fueron mujeres. Hubo también 14 reporteros amenazados, tres de ellos mujeres (Redacción, 2017). En este contexto, se ofrece un panorama actual de las condiciones laborales de las mujeres periodistas en ese estado.

Los riesgos ya existentes en el trabajo periodístico en la zona analizada provienen principalmente de grupos del crimen organizado imperante y afectan tanto a varones como a mujeres, sin embargo, además de estas circunstancias, las mujeres enfrentan la desigualdad salarial, laboral y acoso sexual en la propia empresa donde trabajan.

En este trabajo se propone una versión integradora de tres investigaciones empíricas independientes, realizadas entre 2017 y 2019 sobre las mujeres periodistas de Tamaulipas. Se aborda desde un enfoque mixto, utilizando encuestas y entrevistas para conocer tanto la magnitud del problema como las experiencias vividas desde una perspectiva de género. La finalidad es describir los patrones de desigualdad salarial y laboral a través de evidencias que visibilizan la experiencia de ser mujer, de ser periodista y de ser tamaulipeca.

Para visibilizar esta problemática, se compararon las variables de puestos de trabajo y las percepciones salariales de las periodistas según el medio de comunicación en el que laboran, nivel académico, horas de trabajo, acosos y riesgos que enfrentan en sus jornadas. En los resultados se evidenció que reciben hasta 2.5 veces menos salario en comparación con sus compañeros hombres, precariedad laboral y experiencias de acoso laboral y sexual. Finalmente, existe una mínima representación femenina en las direcciones de los medios en el estado.

EL PANORAMA DE LAS PERIODISTAS EN MÉXICO Y EN TAMAULIPAS

El periodismo es una profesión naturalmente riesgosa. En años recientes, diversos autores han señalado las condiciones de alto riesgo para ejercer el periodismo en Latinoamérica y en México (Aguirre, 2016; Arribas, 2016; Arroyo, 2017; Carballo, 2017; Cepeda, 2017; Del Palacio & Olvera, 2017; González, 2017; Gutiérrez, 2015; Márquez, 2015; Ramos & Navarro, 2017; Valdivia-García, 2017). Anualmente diversas organizaciones internacionales como Artículo 19 (2019), Reporteros sin Fronteras (2019), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2018) y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) (2019) han presentado reportes para visibilizar la gravedad de la situación. Sobresalen los esfuerzos internacionales como la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en el Foro Beijing en 1995 (ONU Mujeres, 2020), en el que se buscó reconocer el papel de la mujer en los medios de comunicación. Así mismo, han surgido agrupaciones internacionales (Red Internacional de Periodistas con Visión de Género, 2020) y nacionales que buscan la igualdad de la mujer desde el periodismo, además de denunciar la violación a sus derechos, tales como Comunicación e Información de la Mujer A. C. (CIMAC) (2020) y las diferentes redes estatales de mujeres periodistas en México.

También existen algunos autores que analizan el periodismo desde una perspectiva de género (Castillo, 2017; Hernández, 2018a, 2018b; Leal, Torres & Téllez, 2017; Vega, 2019) y otros que analizan su rol como productoras de contenido y directivas de medios (Amado, 2017).

Según la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), del año 2000 a julio de 2019, 27.1% de las agresiones registradas a periodistas son mujeres, de un total de 256 víctimas. Los principales daños han sido amenazas, privación ilegal de su libertad, abuso de autoridad, robo, homicidio, allanamiento de morada y lesiones, entre otras (FEADLE, 2019, pp. 2-3). Artículo 19 (2019) documenta el asesinato de 127 periodistas en el mismo lapso, de los cuales el 8% eran mujeres y dos laboraban en Tamaulipas.

La Red Estatal de Mujeres Periodistas de Tamaulipas surgió en el año 2000 con el objetivo de promover el periodismo desde una perspec-

tiva de género. Actualmente en el estado hay 90 miembros que ofrecen apoyo en denuncias de abusos de poder, agresiones y amenazas hacia sus colegas mujeres.

Además de los citados riesgos que representa ejercer el periodismo, las mujeres periodistas de Tamaulipas se enfrentan a otra situación que agrava su contexto: la discriminación laboral, la precariedad salarial y el acoso sexual dentro de la misma empresa de comunicación donde prestan funciones.

LAS DIFERENCIAS LABORALES EN FUNCIÓN AL SEXO

Antes de salir a reportear, las mujeres periodistas enfrentan una lucha interna en sus empresas. La teoría de la segregación ocupacional (Bergmann, 1974), analiza que a cada sexo se le asignan actividades diferentes, y propone dos tipos de discriminación: la horizontal (en la que se dificulta realizar una actividad que predominantemente la realiza el otro sexo), y la vertical (en la que se dificulta el ascenso en la carrera profesional para ocupar cargos de mayor importancia y poder). Esta teoría intenta explicar el razonamiento empresarial que origina la diferencia de salarios y oportunidades laborales.

En el ambiente empresarial, Llorente et al. (2018) concluyeron que en España –basados en la edad, antigüedad y el nivel de estudios de los trabajadores– las mujeres logran un menor éxito salarial, mientras los varones obtienen posiciones más altas. Coinciden Martínez y Camacho (2017), tras una revisión de 30 publicaciones de 2005 a 2015, procedentes de Chile, Colombia, Argentina, México, Brasil, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Perú, Uruguay y Venezuela, que un 23% de las mujeres tienen menor salario que sus compañeros varones, aunque en 26% de los casos el nivel de exigencia es exactamente igual.

Resulta entonces que existe un estancamiento laboral para las mujeres a pesar de tener las mismas habilidades y responsabilidades que los varones (García, 2006). En el liderazgo organizacional, la teoría del techo de cristal es explicada por Morrison et al. (1987) como una serie de obstáculos que las mujeres deben enfrentar en los ambientes laborales administrativos para ascender en el escalafón jerárquico, el cual no es visible, pero discrimina a las mujeres. Dichas barreras aún se encuentran presentes entre las mujeres que se dedican al periodismo,

resultando en una baja participación femenina en las posiciones directivas de la industria.

Este fenómeno es también analizado en comunicación desde las perspectivas de la economía política y de la teoría crítica feminista (Vega & Ortega, 2014), que visibilizan la concentración de medios principalmente en hombres. Estos obstáculos no solo son intrínsecos a las salas de redacción, sino que tienen un peso determinante en su rol de esposa o madre, especialmente cuando se tienen hijos pequeños. En el contexto mexicano, las condiciones que se evidencian son: “la carga del trabajo no remunerado, los tradicionales roles de género y la carencia de políticas de conciliación entre trabajo y vida familiar” (Centro de Investigación de la Mujer en la Alta Dirección [CIMAD], 2013, p. 3). Sin embargo, Bucio (2014), sugiere eliminar esta barrera por ética y justicia social, para representar los intereses de sus compañeras, para fomentar la igualdad económica en las familias, para aprovechar el recurso humano y para aumentar el bienestar social.

LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA PROPIEDAD DE LOS MEDIOS

Por su parte, la teoría crítica feminista aporta a la economía política de la comunicación la visión neutral de género, que visibiliza las asimetrías del control y propiedad de las industrias culturales. Así, se produce “una división sexual del trabajo como un factor determinante en la organización social” (Vega & Ortega, 2014, p. 3), que privilegia económica, política y jerárquicamente al varón dentro de los medios de comunicación.

Desde 1995, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, estableció la importancia de su participación en los medios de comunicación y, para ello: “Convoca a todas las partes para unir fuerzas para evitar estereotipos sobre la mujer, desigualdad de acceso y participación de la mujer en todos los sistemas de comunicación, especialmente en los medios de difusión” (UNESCO, 2014, p. 10). Además, cita al Informe Mundial sobre la Condición de la Mujer en los Medios de Comunicación y señala que en “las organizaciones de medios de comunicación los hombres ocupan la gran mayoría de los cargos directivos y gerenciales, en un 74.1%” (UNESCO, 2014, p. 13).

En el caso de México, en 2009, la empresa Televisa no consideraba el sistema de cupos para favorecer a varones y mujeres, porque ponderaban el mérito y el desempeño profesional (UNESCO, 2014). Las mujeres aún no están representadas en los altos cargos ejecutivos de la compañía, donde solo uno de once asientos en la mesa directiva de dicha empresa, lo ocupa una mujer (Televisa, 2019). Es decir, el trato y los beneficios que la empresa le ofrece a su talento femenino son discrecionales, asensos meritorios a criterio y sin alto poder jerárquico.

MÉTODO Y LOGÍSTICA

Debido a la situación imperante de inseguridad en la labor periodística, es necesario incorporar cifras que permitan visibilizar las problemáticas con perspectiva de género en contextos locales. Considerando lo anterior, este trabajo ofrece medir las siguientes variables en Tamaulipas: medio de comunicación, nivel académico, jornadas, salarios y experiencias de acosos.

Se parte de la pregunta ¿cuáles son las condiciones laborales de las mujeres periodistas en Tamaulipas?, de la cual se derivan los supuestos: a) las condiciones laborales de las mujeres periodistas en Tamaulipas están caracterizadas por el acoso, la precariedad laboral y salarial; b) las mujeres no se encuentran representadas en los cargos de poder directivo en los medios de comunicación del estado; c) las mujeres perciben menor salario que los varones en los mismos cargos, a pesar de contar con el mismo nivel académico y horas de trabajo; d) las mujeres que laboran en los medios son afectadas por los obstáculos señalados en la teoría del techo de cristal.

El enfoque de este trabajo es predominantemente cualitativo. El alcance es descriptivo, de tipo no experimental según Hernández et al. (2018), de estudio longitudinal con comparación de tres muestras estatales recolectadas durante 2017, 2018 y 2019. En la aportación cualitativa, el diseño es de tipo fenomenológico según Creswell y Creswell (2003) porque busca describir la experiencia de las mujeres periodistas ante las presiones del crimen organizado, grupos de poder y discriminación salarial dentro de sus propios medios de comunicación. Se parte desde el paradigma interpretativo del feminismo según Denzin y Lin-

coln (2012) visibilizando historias de vida, problemáticas y vulnerabilidad.

Los instrumentos utilizados fueron encuestas y entrevistas. Las primeras se aplicaron a 45 mujeres que ejercen el periodismo en Tamaulipas, con al menos dos años laborando en radio, televisión, prensa o medios nativos digitales; que contaran con la licenciatura en Comunicación, Periodismo o afines. El muestreo fue no probabilístico por la indeterminación de la población, de conveniencia; siendo de forma intencionada la elección al representar distintos cargos, localidades y medios de comunicación.

En 2017 se encuestaron en Tamaulipas a seis mujeres periodistas, en 2018 a 20, y en 2019 a 19, dando un total de 45 mujeres. El primer año también se encuestaron a 21 varones, detectándose una desigual participación de las mujeres y un salario inferior a sus compañeros, ya que ellas percibían un salario mensual de entre 2 000 y 6 000² pesos, mientras ellos ganaban poco más del triple (Cepeda, 2019).

Las entrevistas semiestructuradas se aplicaron en 2019 a siete mujeres periodistas que laboran en radio, televisión y periódicos impresos y digitales en las ciudades de Tampico, Ciudad Madero, Ciudad Victoria, Mante y Matamoros.

RESULTADOS

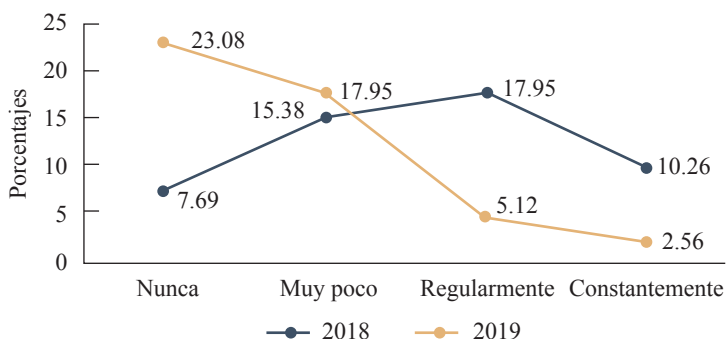
Discriminación laboral

La mayoría de las periodistas encuestadas coincide en que los roles de trabajo de los informativos sí muestran una marcada diferencia, enviándolas a áreas como corrección de estilo, reporte de sociales y conducción del estado del tiempo, encasillándolas en los estereotipos predeterminados basados en juventud y belleza.

En las muestras de 2018 y 2019 se cuestionó si han sufrido discriminación laboral por ser mujer. Un 70% lo aceptó, aunque con distintas intensidades (ver Figura 1). En 2018 respondió haber sufrido discriminación un 43.59%, y en 2019 un 25.63%.

² La equivalencia del peso mexicano al dólar americano al 20 de mayo de 2020 es de 23.54 a la venta. De manera que el salario mensual señalado de las reporteras varía de 85 a 254 dólares americanos.

FIGURA 1
COMPARACIÓN DE MUJERES PERIODISTAS QUE
HAN SUFRIDO DISCRIMINACIÓN LABORAL EN 2018 Y 2019



Fuente: Elaboración propia.

Para comprender esta problemática, se les cuestionó en entrevistas cómo se hace esa asignación de fuentes, y una comparte: “es más difícil que empiecen en política, que te den la oportunidad en esas áreas; tiene que pasar tiempo, mucha experiencia, no es tan fácil como para los hombres” (Directora de periódico digital, Matamoros, 2019).

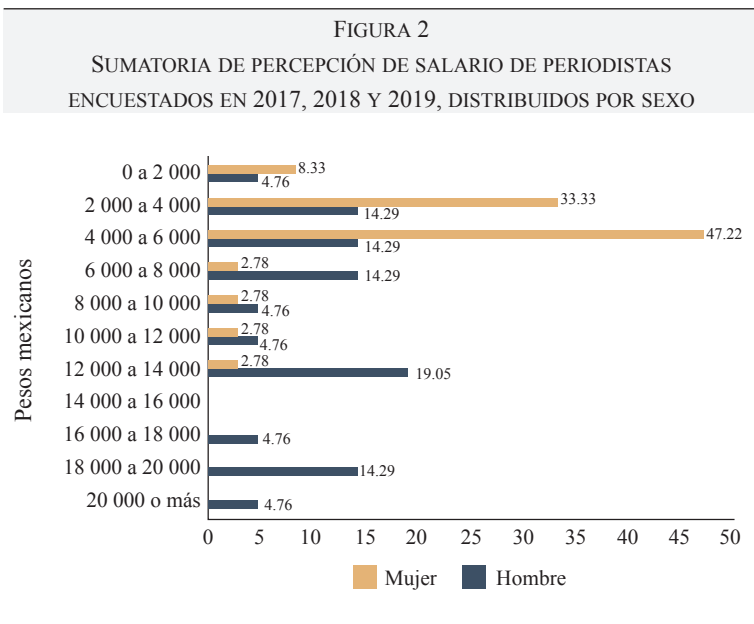
La importancia de la fuente política permite establecer convenios publicitarios, con los cuales los periodistas tienen la posibilidad de ganar un porcentaje. Las entrevistadas explican esta discriminación como una cultura machista, que coincide con la teoría del techo de cristal: “Los hombres prefieren trabajar con hombres porque las mujeres tienen problemas por eso de los hijos, de los embarazos. Ellos rinden más, no tienen compromisos” (Columnista, Ciudad Victoria, 2019).

Los compañeros que tienen (como fuentes) partidos políticos o gobierno consiguen convenios, son ingresos extra, y esos ingresos no los tenemos las mujeres, no tenemos accesos. Yo veía que a los hombres los mandaban mucho a los municipios chicos para conseguir convenios publicitarios y les daban comisión, a nosotras las mujeres nunca nos querían mandar (Corresponsal de periódico digital, Ciudad Victoria, 2019).

A las mujeres periodistas se les asignan ciertas áreas como reporte y conducción. Los cargos que realizan con menor frecuencia son fotógrafas, columnistas y directora general. Se evidencia que sistemáticamente se les excluye de áreas o cargos en los que pueden generar mayores ingresos o pueden desarrollar mejor su trabajo; la razón que las discrimina, según sus propias conclusiones, no es su incapacidad, sino su condición de ser mujer.

Percepción salarial

Comparando los resultados de los salarios entre varones (2017) y mujeres en los años 2017, 2018 y 2019, el resultado indica que, a pesar de haber aumentado en la presente investigación la muestra femenina, sigue habiendo mayor concentración de salarios precarios para las mujeres (Figura 2); el rango más alto de percepción mensual para las mujeres se ubicó en 2019 entre 12 000 y 14 000 pesos, mientras que en varones, en 2017, superó los 20 000 pesos.



Fuente: Elaboración propia.

En 2017 el promedio de ingreso de los varones periodistas en Tamaulipas se ubicó en 9 650 pesos, mientras el de las mujeres fue de aproximadamente 3 800 pesos. Es decir, los hombres ganaban 2.5 veces más que las mujeres, creando una concentración de salarios precarios para ellas. Aunque en los años siguientes no se encuestaron a los hombres, el promedio del salario percibido por las mujeres en 2018 fue de 4 900 pesos, mientras que en 2019 fue de 5 500 pesos, es decir 1.8 veces menos que los hombres. Se percibe ese aumento en el promedio salarial en esos años porque también creció la muestra en la entidad. Sigue siendo un salario muy por debajo del promedio de los varones, lo que evidencia discriminación salarial.

Algunas entrevistadas de medios impresos y radiales señalan que a nivel de reporteros no existen tales diferencias, pero a nivel de jefatura sí se le paga menor salario a una mujer que a un varón. Una periodista de prensa comenta: “Sé que hay alguien del mismo nivel de puesto que gana más que yo y eso no está bien. Hacemos las mismas cosas, me sentí ofendida, sentí que no era justo... era un 20% más” (Editora de periódico, Tampico, 2019). Además del salario, una conductora de noticiero televisivo indica que también hay preferencias en el tiempo de las jornadas laborales:

He notado que le pagan más a un hombre, aunque desempeñe el mismo rol, que a una mujer... Para ganar lo que gana mi compañero tengo que trabajar más, yo trabajo casi 14 horas al día para poder ganar lo que mi compañero en ocho horas (Conductora de Televisión, Ciudad Victoria, 2019).

Es decir, en los niveles bajos no hay diferencias salariales entre hombres y mujeres, pero conforme se supera la jerarquía laboral sí se presentan esas distinciones, ya sean por un pago mayor a los varones o por un tiempo laboral menor en ellos.

Se consideró que la preparación académica podría incidir en las remuneraciones. De las 45 encuestadas, todas son licenciadas en Comunicación. De ellas, 77.7% solo cuenta con la licenciatura, 20% tiene maestría, y únicamente 2.2% doctorado. Sin embargo, el grado académico no ofrece una garantía de mayor remuneración:

Hace más de 20 años en un medio me pagan lo mismo. No hay otra cuestión que me haga ganar más que un nuevo que recién entra, ni tampoco reconocimiento de grado académico. Lo mismo gana alguien que no tenga un grado, ni prepa terminada a alguien que tiene doctorado, eso no hace diferencia (Columnista, Ciudad Victoria, 2019).

En la Tabla 1 se aprecia el recuento de las 45 encuestadas en Tamaulipas sobre salario, grado académico y horas de jornadas laboradas. La incidencia de mujeres en los salarios altos es menor que en la de salarios bajos. La tabla también indica que las jornadas de trabajo de la mayoría de las periodistas es de ocho horas o más, entonces, aunque trabajen la jornada completa, su percepción sigue siendo precaria.

TABLA 1
PERIODISTAS MUJERES DE TAMAULIPAS, DESGLOSADA POR SALARIO,
JORNADA LABORAL Y GRADO ACADÉMICO DE 2017 A 2019

	Salarios mensuales	Jornada laboral	Licenciatura	Maestría	Doctorado	Subtotal
Bajo	\$0 a \$2 000	4 hrs.			1	
		8 hrs				
		Más de 8 hrs.	2			
		Subtotal	2	0	1	3
	\$2 000 a \$4 000	4 hrs.	1	1		
		8 hrs	4			
		Más de 8 hrs.	7	1		
		Subtotal	12	2		14
	\$4 000 a \$6 000	4 hrs.	2			
		8 hrs	6	1		
		Más de 8 hrs.	8	1		
		Subtotal	16	2		18
Medio	\$6 000 a \$8 000	4 hrs.				
		8 hrs		1		
		Más de 8 hrs.		2		
		Subtotal	0	3		3

	Salarios mensuales	Jornada laboral	Licenciatura	Maestría	Doctorado	Subtotal
	\$8 000 a \$10 000	4 hrs.				
		8 hrs	1	1		
		Más de 8 hrs.	1			
		Subtotal	2	1		3
	\$10 000 a \$12 000	Más de 8 hrs.	1			
		Subtotal	1	0		1
Alto	\$12 000 a \$14 000	4 hrs.				
		8 hrs		1		
		Más de 8 hrs.	1			
		Subtotal	1	1		2
	No respondió	Más de 8 hrs.	1			
		Subtotal	1	0	1	
		Total	35	9	1	45

Fuente: Elaboración propia.

En el portal del Instituto Mexicano para la Competitividad (2018) se indica que, para los egresados de Comunicación y Periodismo, el promedio nacional del salario mensual era de 10 406 pesos, pero especifica la diferencia de género en esta percepción: 9 531 pesos para mujeres y 11 498 para varones. Comparando con la base de datos de la presente investigación, el ingreso promedio mensual de la muestra femenina en Tamaulipas en 2018, para la misma actividad, fue de 4 900 pesos, y en 2019 subió a 5 500 pesos. Es decir, las periodistas en Tamaulipas en los últimos años percibieron la mitad del ingreso que sus colegas en el país, por lo que también hay precariedad salarial.

Representación femenina en los medios

Las 45 periodistas analizadas representan a 18 medios de comunicación en Tamaulipas, que en su mayoría son propiedad de varones, a excepción del periódico *El Bravo de Matamoros*, heredado por la hija

del concesionario, y *Frontera en Red*, que es un periódico nativo digital que no genera salarios. De acuerdo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL), existen tres concesiones más en Tamaulipas a nombre de mujeres: una de televisión en Nuevo Laredo (DOF, 2014), una de radio para Tampico (IFETEL, 2017) y una de TV Cable para Jau-mave (IFETEL, 2019). La representación femenina sigue siendo mínima en la estructura de poder, pues a pesar de ser concesionarias titulares, no figuran en la organización jerárquica de dichas empresas.

La teoría del techo de cristal se sigue manifestando en las periodistas analizadas. Una de ellas comenta: “Tuve la oportunidad de hacer un casting en Televisa y no fui, estaba embarazada y con el horario no iba tener esa libertad... me decidí a enfocarme más en mis hijos, en mi familia, porque los sueldos son bajos” (Directora de periódico, Matamoros, 2019). Otra periodista rechazó la jefatura de redacción cuando llegó la maternidad: “Hice un balance entre lo que quería hacer y lo que me iba a permitir un medio de comunicación, es absorbente. Tengo que platicar con mi marido, atender a mis hijas... no era conveniente para mi familia” (Jefa de edición, Tampico, 2019). Ellas autolimitaron su crecimiento profesional porque conocían el grado de compromiso y riesgos que requiere el trabajo en los medios, pero que se debían enfrentar sin permisos, salarios competitivos ni flexibilidad.

Riesgos laborales

En entrevista, una periodista explica cómo se vivieron en Tamaulipas las amenazas por el crimen organizado: “A una compañera la amenazaron, le dijeron que le iban a destrozarse su cara, que le iban a aventar ácido” (Conductora de Televisión, Ciudad Victoria, 2019). Otra periodista explica: “Al levantar el teléfono, sin que supieran quien estaba contestando, alguien dijo que si salía la nota publicada de una persona que había sido baleada, iban a ir a rafaguear el periódico” (Columnista, Ciudad Victoria, 2019).

Un ejemplo de las amenazas originadas por grupos políticos es la siguiente:

El poder político es: si tienes un familiar trabajando en el gobierno, lo corren, o si tienes un convenio publicitario te lo quitan, es la constante amenaza de que no puedes ejercer libremente el periodismo, ni hay garantías. Hay amenazas veladas e indirectas de los grupos políticos (Corresponsal, Ciudad Victoria, 2019).

Los riesgos y amenazas de las mujeres periodistas ante el crimen organizado y grupos de poder es semejante al de los hombres periodistas porque en su labor se publican situaciones contrarias a los intereses de dichos grupos, quienes no diferencian si es hombre o mujer, simplemente amenazan o actúan. Sin embargo, la experiencia de ser mujer en Tamaulipas apunta a una vulnerabilidad distinta:

Las mujeres somos mucho más vulnerables porque no hay directivos que te apoyen, no hay un puesto que te garantice algún respaldo; estamos hablando de reporteras, de comunicadoras, conductoras, de gente que se arriesga, que sale a la calle, que va conduciendo de un punto a otro y que pueden ser asesinadas (Locutora, Tampico, 2019).

Si bien los varones también corren los mismos riesgos, ellas además deben lidiar con otra situación al interior de la empresa que estresa, desgasta e incomoda: el acoso.

El acoso laboral y sexual

El acoso laboral ha sido frecuente en las salas de redacción. Una periodista expresa: “Me enfrenté a uno cuando empezamos el movimiento por el salario profesional de los periodistas. Yo estaba en fuente educativa y de salud y me mandaron a la nota roja para presionarme, para que renunciara” (Corresponsal, Ciudad Victoria, 2019).

Otra periodista comenta sobre el acoso frecuente del que fue objeto:

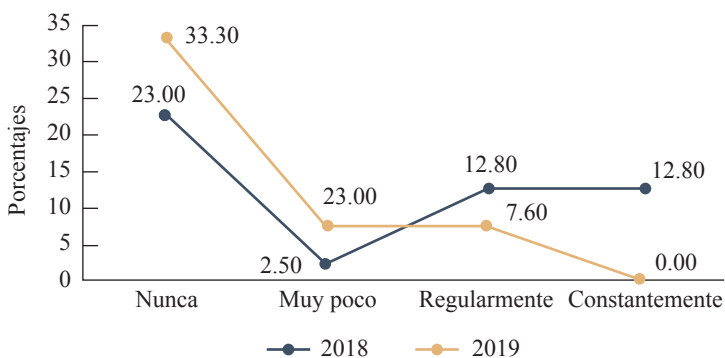
Hablan de las mujeres delante de ti como si fueran un bulto, un objeto sexual... Hay mucha complicidad, entre unos a otros se apoyan, se protegen. Recibí muchas veces comentarios despectivos y me decían “pues ya te invitamos nada más para completar la cuota de género”, pero no porque estén convencidos de que una mujer pueda opinar (Locutora, Tampico, 2019).

En cuanto al acoso sexual, que se incluyó en las variables de estudio en 2018 en la zona estudiada, la mitad de las mujeres refiere no haberlo padecido, pero 43% lo registraron en 2018 y 2019, y un 12% de forma constante en 2018 (Figura 3). Este descenso posiblemente se deba a una campaña en dos empresas sobre la denuncia de acoso sexual en la institución.

Una joven periodista comparte su experiencia:

Un gerente de plaza sí se aprovechó del puesto y me invitaba a salir y a cenar, él me decía que yo le gustaba y me chuleaba mis piernas, una vez... me invitó a cenar y yo no quise ir y después pasó como una semana y luego me despidió, porque no accedí salir con él y sí me acosaba sexualmente (Conductora, Ciudad Victoria, 2019).

FIGURA 3
COMPARACIÓN DE MUJERES PERIODISTAS QUE HAN SUFRIDO ACOSO SEXUAL EN SU LABOR EN 2018 Y 2019



Fuente: Elaboración propia.

El 43% de experiencias de acoso sexual que señalan las mujeres periodistas encuestadas indica que existen más historias de abusos en las redacciones de prensa y que por miedo a las represalias se negaron a compartirlas, mas no significa que no existan.

CONCLUSIONES: ACOSO SEXUAL/LABORAL Y DISCRIMINACIÓN SALARIAL

La evidencia empírica analizada en Tamaulipas refuerza una tendencia sistemática a discriminar la fuerza laboral femenina en las salas de prensa mediáticas. La segregación ocupacional tiene presencia entre las periodistas de Tamaulipas. Ellas sufren una discriminación laboral ante sus compañeros varones en la estructura vertical y horizontal que describe Bergmann (1974), las actividades periodísticas privilegiadas se ofrecen más rápidamente a los varones, así como bonos, mejores salarios y horarios laborales.

Se confirma el supuesto de una baja representación de la mujer en cargos de poder en los medios masivos de Tamaulipas al evidenciar una asimetría en el control y propiedad de medios locales, exceptuada por el liderazgo heredado o medios nativos aún no remunerados.

Dicha situación minimiza el apoyo o la comprensión que puede brindarse a las mujeres que sufren de acoso laboral o sexual en las redacciones. Los esfuerzos de los movimientos internacionales como el Foro de Beijing de 1995 aún no tienen repercusiones evidentes en Tamaulipas, ya que las direcciones y el poder de decisión en manos de hombres minimizan, ocultan o desestiman las acusaciones. Las propuestas del Foro de Beijing de 1995 siguen sin ser consideradas en las salas de redacción de prensa locales.

La teoría del techo de cristal también incide en las salas de redacción tamaulipecas. La flexibilidad que requieren las mujeres para ser periodistas, para ser madres y para subir en el escalafón laboral está ausente en las estructuras mediáticas.

Otro de los supuestos que se confirman es la precariedad salarial. Se evidenció una discriminación de entre 2.5 y 1.8 veces menor salario en comparación con sus compañeros desde 2017 a 2019 (solo en 2017 el promedio mensual de salario de los varones en la entidad fue de 9 650 pesos y el de las mujeres de 3 800 pesos). En el panorama nacional, las periodistas encuestadas de Tamaulipas perciben casi la mitad del promedio mensual (en 2018 ganaron un promedio de 4 900 pesos frente a 9 531 pesos de sus compañeras en todo el país). La división de salarios expone una discriminación flagrante en la competitividad

de las mujeres, asignándoles salarios precarios que dificultan cumplir con la jornada laboral y los compromisos familiares. Un hallazgo es que laborar jornadas más largas que los hombres o tener posgrados, no significa que puedan aumentar su salario. En esto se coincide con García (2006) cuando señala un estancamiento laboral para las mujeres con las mismas habilidades y responsabilidades que sus compañeros hombres.

Si bien el panorama de las periodistas en los últimos tres años en Tamaulipas no está manchado por violaciones, asesinatos o secuestros, sí se debaten entre cubrir o no una nota de eventos de riesgo, sufrir la discriminación laboral de sus compañeros o jefes, la precariedad salarial y, finalmente, lidiar con el acoso laboral (43% de ellas señalan sufrirlo en su misma empresa de trabajo). Afortunadamente, existen organizaciones estatales y municipales de periodistas para proveer una red de ayuda que se refleja en la comprensión, en la denuncia, en la replicación de las quejas y en el apoyo económico.

Las condiciones laborales están marcadas por la discriminación salarial, el acoso laboral y el sexual. Urgen políticas públicas que garanticen la permanencia, la equidad de salarios, la igualdad en fuentes informativas y en ascensos equitativos, ya que se refleja en la calidad de la información que merece tener una sociedad.

Agradecimientos a la Dra. Isabel Ceballos, al Dr. Rubén González, a la Lic. Jayline Grimaldo, a la Lic. Jessica Cruz y a la Red Estatal de Mujeres Periodistas de Tamaulipas.

Referencias bibliográficas

- Amado, A. (2017). Las periodistas desde los estudios del periodismo: perfiles profesionales de las mujeres en los medios informativos. *Cuestiones de género*, 12, 325-346. <https://doi.org/10.18002/cg.v0i12.4846>
- Aguirre, J. P. (2016). Violencia hacia los periodistas y libertad de expresión. *Cuaderno de Investigación*, 23, 2-30. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1951/CI-23.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arribas, A. (2016). Ser o no ser periodista en México. *Infoamérica*, 10, 39-49. <https://www.infoamerica.org/icr/n10/arribas.pdf>

- Arroyo, L. (2017). Violencia contra las mujeres y libertad de expresión: tensiones jurídicas. *Cuadernos Inter-c-a-mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 14(2), 31-43. <https://doi.org/10.15517/c.a..v14i2.30940>
- Artículo 19. (15 de julio de 2019). *Periodistas asesinados en México, en relación con su labor informativa*. <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>
- Bergmann, B. (1974). Occupational segregation, wages and profits when employers discriminate by race or sex. *Eastern Economic Journal*, 1(2), 103-110. https://www.jstor.org/stable/40315472?seq=1#page_scan_tab_contents
- Bucio, A. S. (2014). *Brechas de género: la mujer mexicana entre el suelo pegajoso y el techo de cristal* (Tesis de pregrado). Instituto Tecnológico Autónomo de México, México. <http://departamentodecienciapolitica.itam.mx/sites/default/files/u327/angelicabuciotesis-cpol.pdf>
- Carballo, W. (2017). Periodistas salvadoreños: entre la espada de las pandillas y la pared policial. *Argumentos*, 30(85), 89-106. <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/21>
- Castillo, L. (2017). Las periodistas juarenses: de su irrupción en la información general y su arribo a los espacios de decisión. El género en el mundo del trabajo mediático. *Doxa*, 7(13), 24-46. <http://journals.sfu.ca/doxa/index.php/doxa/article/view/35/27>
- Cepeda, D. A. (2017). Periodismo violentado en México. Entre las agresiones, la autocensura y el bajo salario en provincia. *Argumentos*, 30(85), 39-61. <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/19>
- Cepeda, D. A. (2019). Condiciones laborales de los periodistas en el sur de Tamaulipas. En J. Pérez, G. Ceballos & A. Cogco (Eds.), *Experiencias y consecuencias de la precariedad laboral* (pp. 129-150). Ediciones Académicas Colofón y Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- Comunicación e Información de la Mujer A. C.-CIMAC. (2020). *30 años de transformar al mundo*. <https://cimac.org.mx/>
- Centro de Investigación de la Mujer en la Alta Dirección-CIMAD. (2013). *Estadísticas sobre mujeres y empresarias en México*. https://www.ipade.mx/wp-content/uploads/2017/04/Estadisticas_sobre_mujeres_y_empresarias_en_Mexico.pdf

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH. (2018). *Mujeres periodistas y libertad de expresión*. OEA. <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/MujeresPeriodistas.pdf>
- Creswell, J. W. & Creswell, J. D. (2003). *Research Design. Qualitative, Quantitative and Mixed Methods Approaches*. Sage. <https://us.sagepub.com/en-us/nam/research-design/book255675>
- Del Palacio, C. & Olvera, A. (2017). Acallar las voces, ocultar la verdad. Violencia contra los periodistas en Veracruz. *Argumentos*, 30(85), 17-35. <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/18/17>
- Denzin, N. & Lincoln, Y. (2012). *Manual de investigación cualitativa*. Gedisa.
- Redacción. (8 de junio de 2017). Periodistas de Tamaulipas, Guerrero y Morelos exigen fin a agresiones. *Diario Rotativo*. <https://rotativo.com.mx/2017/06/08/mujer/periodistas-tamaulipas-guerrero-morelos-exigen-fin-a-agresiones-623988/>
- Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión-FEADLE. (2019). *Indicadores de delitos contra la libertad de expresión, con perspectiva de género 2010-2019*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483767/V_ctimas_Mujeres_FEADLE_-_jul_2019.pdf
- Galván, M. (15 de enero de 2019). En el arranque de 2019, la violencia se recrudece en Tamaulipas. *Expansión política*. <https://bit.ly/2MzJO7b>
- García, V. (2006). La desigualdad laboral entre hombres y mujeres. *En la Calle*, 5, 9-13.
- González, R. A. (2017). Entre la espada y la pared: violencia y publicidad oficial como obstáculos para la modernización del periodismo mexicano. *Argumentos*, 30(85), 159-174. <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/24>
- Gutiérrez, A. E. (2015). Medios de comunicación, poder y violencia. En C. Del Palacio (Coord.), *Violencia y periodismo regional en México* (pp. 255-288). Juan Pablos Editor.
- Hernández, E. (2018a). Violencia y mujeres periodistas en México. En E. Hernández, *Fragmentario de la comunicación rupestre 2*, (pp. 115-140). Elementum.

- Hernández, E. (2018b). *Las informadoras. Mujeres periodistas en Guadalajara*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2018). *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill Education.
- Instituto Federal de Telecomunicaciones-IFETEL. (2017). *Título de concesión a favor de Martha Morales Reséndiz*. https://rpc.ift.org.mx/vrpc/pdfs/90769_170223180049_7974.pdf
- Instituto Federal de Telecomunicaciones-IFETEL. (2019). *Constancia de inscripción en el Registro Público de Concesiones*. https://rpc.ift.org.mx/vrpc/pdfs/4397_190607141942_1685.pdf
- Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (2018) *Compara carreras. Licenciatura: Comunicación y periodismo*. <https://imco.org.mx/comparacarreras/carrera/321>
- Leal, L., Torres, S. & Téllez, Á. (2017). Los avatares del periodismo de investigación en Colombia. *Argumentos*, 30(85), 109-131. <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/22>
- Llorente, R., Maroto, A., Martín-Román, Á. & Moral, A. (2018). *Éxito salarial: indicadores por género en la distribución salarial*. Instituto Universitario de Análisis Económico y Social. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/686678>
- Márquez, M. (2015). El impacto de la violencia criminal en la cultura periodística posautoritaria: la vulnerabilidad del periodismo regional en México. En C. Del Palacio (Coord.), *Violencia y periodismo regional en México* (pp. 15-48). Juan Pablos Editor.
- Martínez, J. A. & Camacho, C. L. (2017). Estereotipo, prejuicio y discriminación hacia las mujeres en el contexto laboral latinoamericano. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 12, 347-364. <https://doi.org/10.18002/cg.v0i12.4409>
- Morrison, A., White, R. & Van Velsor, E. (1987). *Breaking the glass ceiling*. Addison-Wesley.
- ONU Mujeres. (2020). *Conferencias mundiales sobre la mujer*. <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>
- Ramos, D. & Navarro, M. (2017). Reflexiones acerca de la censura en el periodismo mexicano y su manifestación en la experiencia de los comunicadores locales. *Global Media Journal México*,

- 14(26), 44-63. https://journals.tdl.org/gmjei/index.php/GMJ_EI/article/view/268
- Red Internacional de Periodistas con Visión de Género. (2020). *Red Internacional*. <http://www.redinternacionaldeperiodistas.com/>
- Reporteros sin Fronteras. (2019). *Clasificación Mundial 2019. América Latina: El autoritarismo y la desinformación agravan la situación de libertad de prensa*. <https://www.rsf-es.org/news/clasificacion-mundial-2019-america-latina/>
- Secretaría de Gobernación-SEGOB. (16 de diciembre de 2014). Acuerdo por el que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la terminación de transmisiones analógicas en las áreas de cobertura de diversas estaciones de televisión radiodifundida que prestan servicio en Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros en el Estado de Tamaulipas. *Diario Oficial de la Federación*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376060&fecha=16/12/2014
- Televisa. (26 de julio de 2019). *Relación con inversionistas*. <http://www.televisair.com/es-ES/company-overview/management-team>
- UNESCO. (2014). Indicadores de género para medios de comunicación. Marco de indicadores para evaluar la sensibilidad en materia de género en las operaciones y contenidos mediáticos. *UNESCO Sector de la Comunicación e Información*. <https://bit.ly/2UblHA1>
- Valdivia-García, J. (2017). El oficio de periodista, entre la oscuridad y la luz. *Análisis Plural*, 3, 171-187. <https:// analisisplural.iteso.mx/2017/04/16/el-oficio-de-periodista-entre-la-oscuridad-y-la-luz/>
- Vega, A. (2019). Violencia contra mujeres periodistas. *Interdisciplina*, 7(17), 57-67. <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2019.17.67535>
- Vega, A. & Ortega, P. (2014). Acceso y participación de las mujeres en los medios informativos. *Telos*, 98. <https://telos.fundaciontelefonica.com/archivo/numero098/acceso-y-participacion-de-las-mujeres-en-los-medios-informativos/>